



Valparaíso, 3 de junio de 2025.

Of. CTSS 405/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, informe respecto a la reciente determinación adoptada por la Comisión para el Mercado Financiero en relación con la eliminación del único día en el año en que las instituciones financieras tradicionalmente no abren sus puertas al público.

Esta solicitud se enmarca en la denuncia presentada por la Confederación Nacional de Sindicatos de la Rama Bancaria, Filiales, Compañías de Seguros y de Apoyo al Giro (CONABAN), quienes han manifestado su sorpresa, inquietud y profundo descontento por dicha medida, señalando que afecta directamente a las condiciones laborales de los trabajadores del sector, al eliminar un espacio históricamente reconocido para la realización de tareas administrativas internas, capacitación o balance institucional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF).-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B01865B97954232A